



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 68

Radicado N°	05 045 31 03 001 2020-00080-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco de Bogotá S.A y Fondo Nacional de Garantías
Demandados	Alirio Galván Quintero

De conformidad con los artículos 110 y No 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha Fijación: 5 de diciembre de 2022

Apartadó Antioquia, 2 de diciembre de 2022.

Link expediente: [2020-00080Hipotecario](#)


Paola Paniagua Ramírez
Secretaria

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **334254a81d2428b2514f8fd137d1159c2e9c01a90445bd57f8925a9f6b1d6811**

Documento generado en 02/12/2022 02:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>